

# Acta de la sesión Nº 30, de diciembre de 2020, de la Comisión Académica del MÁSTER UNIVERSITARIO EN CAMBIO CLIMÁTICO, CARBONO Y RECURSOS HÍDRICOS

**DÍAS:** Se inicia el día 14/12/2020 a las 18:30 horas y finaliza el 14/12/2020 a las 18:55 horas.

**LUGAR:** Reunión virtual.

## PARTICIPANTES:

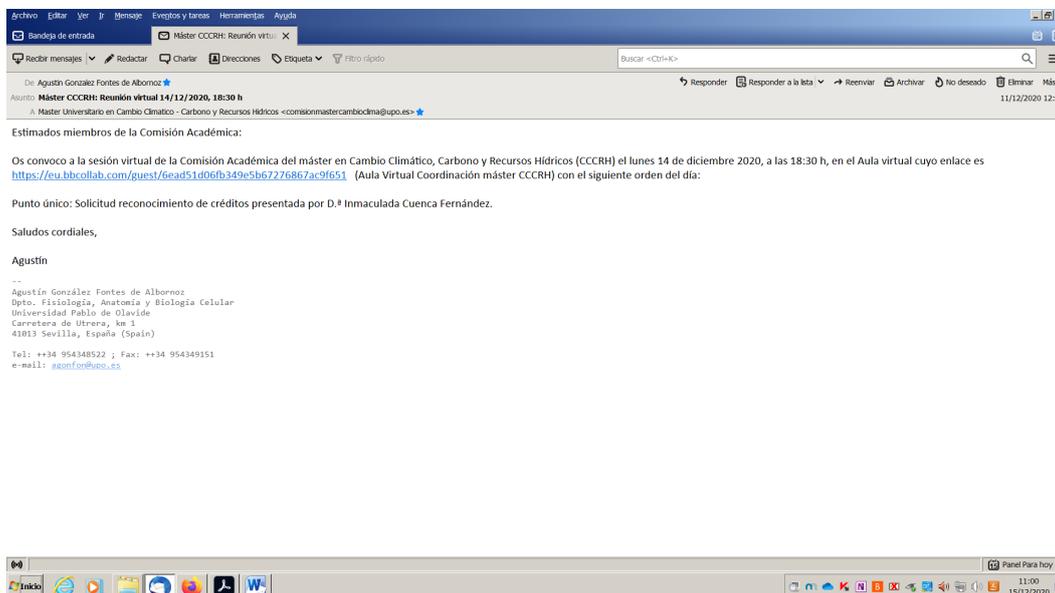
- Agustín González Fontes de Albornoz (Director) (AgG)
- Carlos Ceacero Ruiz (Coordinador) (CC)
- M<sup>a</sup> Begoña Herrera Rodríguez (Coordinadora; Secretaria y R. de Calidad) (MBH)
- Juan Carlos Linares Calderón (Coordinador) (JCL)

## ORDEN DEL DÍA:

- Punto único: Solicitud reconocimiento de créditos presentada por D.<sup>a</sup> Inmaculada Cuenca Fernández.

## DELIBERACIONES Y ACUERDOS:

El día 11/12/2020 a las 12:07 horas el Director del Máster envía el siguiente correo electrónico al resto de miembros de la Comisión Académica del Máster:



Tras revisar la documentación aportada por D.<sup>a</sup> Inmaculada Cuenca Fernández y según lo recogido en los apartados 7.2 y 7.2.a del Artículo 7. *Del reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia laboral y profesional* de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UPO que dicen lo siguiente:

*7.2. Podrán ser objeto de reconocimiento en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias y conocimientos asociados a dicho título, conforme a los criterios establecidos por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros o las Comisiones Académicas de los Másteres, y que atenderán a los siguientes criterios:*

*7.2.a El reconocimiento implicará preferentemente la exención de la realización de créditos asociados a las asignaturas de prácticas externas que contemple el plan de estudios o, en su caso, a materias de contenido eminentemente práctico.*

Esta Comisión ha acordado que la solicitante tiene una extensa experiencia laboral en diversas empresas y/o entidades, algunas de ellas colaboradoras del Máster, y resuelve a favor de la solicitud de reconocimiento de créditos para la asignatura Prácticas en empresas o centros de investigación, optativa de 6 ECTS.

Además, según lo recogido en el apartado 8.8 del *Artículo 8. Del reconocimiento de créditos en títulos de Máster Oficial regulados por el Real Decreto 1393/2007* de dicha Normativa, esta Comisión ha acordado otorgarle una calificación de Sobresaliente (9,5) en la asignatura sometida a reconocimiento de créditos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:55 horas del día 14 de diciembre de 2020.

VºBº Director/a:

Coordinadora y Secretaria:

Fdo.: Agustín González Fontes de Albornoz

Fdo.: Mª Begoña Herrera Rodríguez